



# *Resolución de Dirección Ejecutiva*

Lima, 04 de mayo de 2021

**RDE N° 0041-2021-ARCC/DE**

**VISTOS:** El Informe N° 00125-2021-ARCC/GG/OA/URH, el Memorando N° 466-2021-ARCC/GG/OA y el Informe N° 00277-2021-ARCC/GG/OAJ;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente; los cuales contemplan el puesto de Experta de la Dirección de Intervenciones del Sector Transportes, que es de confianza;

Que, en encontrándose vacante el puesto de confianza de Experta de la Dirección de Intervenciones del Sector Transportes, y a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario designar a la servidora que asumirá dicha función;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. Designación**

Designar a la señora Sully Maribett Cabello Rivadeneyra, en el puesto de confianza de Experta de la Dirección de Intervenciones del Sector Transportes de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a partir del 10 de mayo de 2021.



# *Resolución de Dirección Ejecutiva*

## **Artículo 2. Notificación**

Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios la notificación de la presente resolución.

## **Artículo 3. Publicación**

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ([www.rcc.gob.pe](http://www.rcc.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**AMALIA MORENO VIZCARDO**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS